



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE  
FONDOS DE GARANTIA RECÍPROCA**

**CIRCULAR INFORMATIVA EXTERNA No.002 DE 2015  
Pagos por Facturación de Primas y Acciones**

**Fecha:  
30 de  
noviembre  
de 2015**

**DIRIGIDA A: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**

El REGLAMENTO DE GARANTIAS DE CONFIANZA SA-FGR (Versión 1.0), en su apartado 2.2.4.2. PAGO DE PRIMAS Y ACCIONES, establece que el INTERMEDIARIO FINANCIERO deberá realizar los pagos de primas y traslado del valor retenido de la suscripción de acciones a través de transferencias ACH o depósitos a las cuentas de recaudo.

**La cuenta de recaudo designada para este fin es la cuenta de cheques en moneda nacional No.730269901 a nombre de CONFIANZA SA-FGR en Banco América Central Honduras (BAC Honduras).**

Es importante tener en cuenta que la fecha de máxima de pago que dispone el INTERMEDIARIO FINANCIERO será hasta el día 15 del mes siguiente de las primas y acciones registradas del primer hasta el último día del mes anterior, de conformidad al aviso de cobro extendido por CONFIANZA SA-FGR.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en nuestro Departamento de Operaciones y Tecnología, al PBX 2270-7360/7361.

Atentamente,

  
**LIC. FRANCISCO EDGARDO FORTÍN**  
Gerente General

